

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

3349 Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 0404/2014, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Murcia, a instancia de Jacobo Hevia Cabal, contra la Orden Resolutoria de 30 de septiembre de 2014, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de julio de 2014, por la que se publica las lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros para el curso 2014/2015.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 0404/2014, iniciado a instancia de Jacobo Hevia Cabal, contra la Orden resolutoria de 30 de septiembre de 2014, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución 18 de julio de 2014, de la Dirección General Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros para el curso 2014/2015, que se alude en el artículo 4.1.a) de la Orden de 5 de junio 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Enrique Ujaldón Benitez.